

Pensilvania - Caldas, enero 02 de 2026.

## **ESTUDIO PREVIO.**

A continuación, se procede a realizar el ESTUDIO PREVIO para adelantar contrato de prestación de servicios, conforme lo dispone el literal f del artículo 16 del Acuerdo 001 del 03 de mayo de 2021 (Manual de Contratación) y demás normas Reglamentarias.

### **1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN.**

La Unión Promotora de Valor S.A.S, es una empresa de economía mixta creada en el año de 2021 y encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de alumbrado público en la zona urbana del Pensilvania y en los Corregimientos de San Daniel, Bolivia, Pueblo Nuevo y Arboleda.

Que la EMPRESA con el fin de dar cumplimiento a sus fines misiones debe desarrollar procesos administrativos entre los cuales encontramos los procedimientos contables y financieros, que desde una órbita funcional moderna, estos procedimientos se vienen desarrollando con programas informáticos SOFTWARE que ha sido diseñados y programados para realizar los procesos contables, las ejecuciones presupuestales, la expedición de CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, REGISTROS PRESUPUESTALE y demás procesos financiero y contables, además que toda la información que se genera en torno a estos dos ámbitos debe quedar en propiedad de la entidad para el reporte de información a las diversas plataformas gubernamentales.

Que en la actualidad la EMPRESA no cuenta con un software de su propiedad, además de ello no cuenta con el recurso financiero que le permita realizar la compra de una licencia de un programa informático que desarrolle estas acciones en razón que los mismos son bastante cuantiosos y el flujo de caja de la entidad no le permite realizar una adquisición de esta magnitud; sin embargo tampoco se puede quedar sin recibir este servicio que haría que dichas labores se realizaran de forma manual lo que demandaría un volumen mayor de funcionarios y/o contratistas que realizarán el apoyo a las mismas, además que haría que estos procesos y procedimientos contables y financieros se realizaran de manera más lenta y se traduciría en el no cumplimiento de metas mensuales con el tratamiento de la información y el reporte de información a las entidades de control de manera efectiva y oportuna.

Que por lo anterior es procedente realizar una contratación directa de una licencia temporal de uso de un programa informático y/o software que desarrolle estas acciones, y desde vieja data el EMPRESA ha venido usando los servicios del software denominado "ASI INFORMATICA" que es un aplicativo financiero completamente parametrizable e integrado entre sus módulos Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Facturación y Cartera, especialmente diseñado para la presentación de informes a entidades de control en el área financiera.

**NIT: 901481793**

✉ updevalorsas@gmail.com

☎ 322 649 8017

📍 Calle 5 N° 5- 54, segundo piso  
Pensilvania, Caldas

## **2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR OBJETIVOS DEL CONTRATO.**

La presente contratación pretende fortalecer a la Unión Promotora de Valor S.A.S, con una persona idónea que apoye eficaz y oportunamente las actividades necesarias para la ejecución de los procesos que se direccionan en la entidad.

### **CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA A ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL SOFTWARE DENOMINADO "SISTEMA INTEGRADO FINANCIERO LANDOSOFT".**

### **3 - ALCANCES DEL CONTRATO.**

#### **OBLIGACIONES GENERALES**

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
2. Constituir las pólizas pactadas en el contrato de ser requeridas en el mismo.
3. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
4. Presentar oportunamente las respectivas cuentas de cobro o documentos equivalentes.
5. Presentar los certificados de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.
7. Actualizar y mejorar continuamente los formatos.
8. Velar por el cumplimiento estricto de las normas de retención documental y archivo en materia contractual.
9. Practicar autocontrol y responder ante el superior inmediato por la aplicación de las disposiciones / sistema de control interno y del sistema de gestión de la calidad a los procesos y actividades que conforman sus obligaciones.
10. Asumir todas las supervisiones que le sean asignadas por parte del Gerente.
11. Asumir la designación que se realice como integrante de los diferentes comités evaluadores que conforme la entidad para analizar las propuestas presentadas en virtud de los procesos contractuales adelantados.
12. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del decreto 2578 del 13 de diciembre de 2012, el contratista deberá entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder cuando culmine sus obligaciones contractuales.
13. El contratista deberá contribuir de acuerdo a su experiencia, perfil profesional y obligaciones contractuales, con los procesos a los que apoye.
14. El contratista mediante la suscripción del contrato acepta que los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice en virtud de la ejecución del mismo, serán propiedad de la Empresa Unión Promotora de Valor S.A.S; si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los

**NIT: 901481793**

✉ updevalorsas@gmail.com

☎ 322 649 8017

📍 Calle 5 N° 5- 54, segundo piso  
Pensilvania, Caldas

derechos morales de autor.

**15. EL CONTRATISTA** se obliga a conocer y aplicar la política y los lineamientos de Seguridad de la Información y Gestión de los activos de la Información que le entregue a la **EMPRESA**. Así mismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a no revelar, durante la vigencia de este contrato ni después de terminado el mismo, la información confidencial de propiedad del **EMPRESA**, de la que el **CONTRATISTA** tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato, sin el previo consentimiento escrito del mismo. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y, en general, cualquier información relacionada con las funciones, programas, planes, proyectos y/o actividades de la **EMPRESA**.

**16. Responder o coadyuvar a la respuesta de los diferentes requerimientos que llegan a la EMPRESA.**

**17. Responder por los bienes que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.**

**18. Responder por los equipos de trabajo y elementos de consumo que le sean suministrado por la EMPRESA.**

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Entregar a título de arrendamiento a la **EMPRESA** el software denominado “**SISTEMA INTEGRADO FINANCIERO LANDOSOFT**”.

2. Garantizar como mínimo el funcionamiento para cuatro (04) usuarios de la empresa que puedan generar información desde los diferentes roles del software.

3. Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Integrado en todo el transcurso del presente contrato y su reparación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de las fallas.

4. Brindar asesoría y soporte técnico permanente en la operación de cada uno de los módulos contabilidad, presupuesto, tesorería y nómina.

5. Presentar informes de las actividades realizadas y además realizar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales.

6. Garantizar la seguridad de los datos e información que sean cargadas a través de la plataforma.

**Perfil del contratista:** Para la ejecución del presente contrato la Unión Promotora de Valor S.A.S, una vez analizada la necesidad y el objeto a contratar concluye que el perfil requerido es un profesional en áreas relacionadas con sistemas, quien deberá tener la formación necesaria que permita asesorar las actividades de asesoramiento y contractuales, con una experiencia mínima de un (01) año en la ejecución de labores iguales o similares al objeto a contratar.

**NIT: 901481793**

✉ updevalorsas@gmail.com

☎ 322 649 8017

📍 Calle 5 N° 5- 54, segundo piso  
Pensilvania, Caldas

**Plazo:** El plazo de ejecución del presente contrato es desde la suscripción hasta el treinta (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

**Lugar de ejecución:** El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Pensilvania Caldas.

**Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato se estima en **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (\$6.500.000)**, los cuáles serán cancelados de la siguiente manera: dos pagos por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 3.250.000)** al finalizar el mes de junio, y el mes de diciembre, previa presentación de los documentos requeridos para el pago dentro de los cuales debe existir constancia expedida por el supervisor, de haberse cumplido a satisfacción con las obligaciones antes mencionadas.

#### 4- FORMA TÉCNICA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Para satisfacer las necesidades de la Unión Promotora de Valor S.A.S, entre otras, la descrita en el presente documento, se cuentan con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto de la entidad, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 011 del 06 de enero de 2026.

#### 5. CODIFICACION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LA NACIONES UNIDAS – UNSPSC V14\_0801

| CLASIFICACION   | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|-----------------|----------|---------|-------|----------|
| UNSPSC V14_0801 | 94       | 10      | 16    | 04       |

#### 6- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mediante la modalidad de Contratación Directa en su tipología de contrato de prestación de servicios profesionales, se requiere contratar una persona natural encargada de realizar el objeto contractual para la Unión Promotora de Valor S.A.S. El Acuerdo 001 del 03 de mayo de 2021 (Manual de Contratación), en el literal f del artículo 16 establece la celebración de esta clase de contratos.

#### 7- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los criterios objetivos para la escogencia del Contratista por parte de la Unión Promotora de Valor S.A.S serán la capacidad para ejecutar el contrato, la idoneidad y la experiencia relacionada con el perfil descrito en el presente estudio, los cuales deberán ser acreditados mediante títulos de idoneidad y los certificados de experiencia laboral

**NIT: 901481793**

✉ updevalorsas@gmail.com

☎ 322 649 8017

📍 Calle 5 N° 5- 54, segundo piso  
Pensilvania, Caldas

requeridos para la ejecución del contrato.

## 8- ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACIÓN.

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

|              |                       |                                                          |             | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
|--------------|-----------------------|----------------------------------------------------------|-------------|----------------|-------|----------|-------|--------------|
|              |                       |                                                          |             | 1              | 2     | 3        | 4     | 5            |
| PROBABILIDAD | Númerica              | Histórica                                                |             |                |       |          |       |              |
|              | 1 en 10.000 – 100.000 | Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales | Raro        | 1              |       |          | 5     | 6            |
|              | 1 en 1.000 – 10.000   | Podría ocurrir, pero dudoso                              | Improbable  | 2              |       | 5        | 6     | 7            |
|              | 1 en 100 – 1.000      | Podría ocurrir en cualquier momento futuro               | Posible     | 3              | 5     | 6        | 7     | 8            |
|              | 1 en 10 - 100         | Probablemente ocurrirá                                   | Probable    | 4              | 5     | 6        | 7     | 8            |
|              | >1 en 10              | Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias     | Casi Cierta | 5              | 6     | 7        | 8     | 9            |

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

| Prioridad | Tratamiento | Control    |
|-----------|-------------|------------|
| Alta      | Evitar      | Evitar     |
| Mediana   | Transferir  | Transferir |
| Baja      | Aceptar     | Aceptar    |

| Nº             | Factor de escogencia y calificación                              |
|----------------|------------------------------------------------------------------|
| Riesgo > 7     | Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado          |
| 6 ≤ Riesgo ≤ 7 | Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración |
| Riesgo = 5     | Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración   |
| Riesgo < 5     | Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina            |

*Fuente: Colombia Compra Eficiente.*

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La empresa, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

No obstante, lo anterior, en el evento en que la dependencia técnica considere o contemple otro riesgo podrá incluirlo en el cuadro, de lo contrario, se sugiere dejar el cuadro en las mismas condiciones señaladas en este formato.

| No. | Clase   | Fuente  | Etapas     | Tipo        | DESCRIPCIÓN<br>(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                                                              | Consecuencia de la ocurrencia de la evento                                                                                                              | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría   |
|-----|---------|---------|------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-------------|
| 1   | General | Interno | Planeación | Operacional | Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable. | Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación. | Probable 4   | Menor 2 | 6                     | Riesgo Alto |
| 2   | General | Externo | Selección  | Operacional | Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.  | Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.                                                         | Raro 1       | Menor 2 | 3                     | Riesgo Bajo |

**NIT: 901481793**

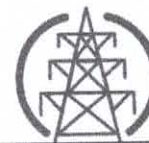
✉ updevalorsas@gmail.com

☎ 322 649 8017

📍 Calle 5 N° 5- 54, segundo piso  
Pensilvania, Caldas

Código: 001 – 2026 ARRENDAMIENTO

Página 9



| No. | Clase   | Fuente  | Etapas       | Tipo        | DESCRIPCIÓN<br>(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                                                                                                                   | Consecuencia de la<br>ocurrencia de la evento                                                                                                                                                                             | Probabilidad | Impacto          | Valoración del<br>Riesgo | Categoría    |
|-----|---------|---------|--------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|--------------------------|--------------|
| 3   | General | Externo | Contratación | Operacional | Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato. | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.                                                                                     | Improbable 2 | Menor 2          | 4                        | Riesgo Bajo  |
| 4   | General | Externo | Contratación | Tecnológico | Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP (www.colombiacompra.gov.co)                                                                          | Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales                                                                                    | Posible 3    | Insignificante 1 | 4                        | Riesgo Bajo  |
| 5   | General | Externo | Ejecución    | Operacional | Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.                                    | Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.                                                                 | Posible 3    | Mayor 4          | 7                        | Riesgo Alto  |
| 6   | General | Interno | Ejecución    | Operacional | Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.                                                  | Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista. | Improbable 2 | Moderado 3       | 5                        | Riesgo Medio |
| 7   | General | Interno | Contratación | Financiero  | Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.                                                                                   | Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.                                                                                       | Raro 1       | Menor 2          | 3                        | Riesgo Bajo  |
| 8   | General | Externa | Ejecución    | Regulatorio | Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.                                         | Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.                                                                                                               | Improbable 2 | Menor 2          | 4                        | Riesgo Bajo  |

### Forma de Mitigarlo

**NIT: 901481793**

✉ updevalorsas@gmail.com

☎ 322 649 8017

📍 Calle 5 N° 5-54, segundo piso  
Pensilvania, Caldas

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control<br>a ser implementados                                                                                                                           | Impacto después del tratamiento |                  |                       |             | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión                                                                                                        |                                                                     |
|-----|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------|-------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|     |                        |                                                                                                                                                                      | Probabilidad                    | Impacto          | Valoración del Riesgo | Categoría   |                                               |                                                    | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                              | Periodicidad ¿Cuándo?                                               |
| 1   | UNIDAD                 | Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección. | Improbable 2                    | Insignificante 1 | 3                     | Riesgo Bajo | No                                            | Grupo de Contratación                              | Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.                       | Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.             |
| 3   | CONTRATISTA            | Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.                                                                                 | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2                     | Riesgo Bajo | No                                            | Grupo de Contratación y Contratista                | Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.                  | Cada vez que se elabora un contrato.                                |
| 4   | CONTRATISTA            | Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.                                                                               | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2                     | Riesgo Bajo | Bajo                                          | Grupo de Contratación                              | Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información                                                               | Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación |
| 5   | CONTRATISTA            | Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.                                                                             | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2                     | Riesgo Bajo | No                                            | Supervisor del contrato                            | A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato. | Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.      |

**NIT: 901481793**

✉ updevalorsas@gmail.com

☎ 322 649 8017

 📍 Calle 5 N° 5- 54, segundo piso  
 Pensilvania, Caldas

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados                                                                                          | Impacto después del tratamiento |                  |                       |             | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión                                                                                                                                              |                                                                         |
|-----|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------|-------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|     |                        |                                                                                                                                    | Probabilidad                    | Impacto          | Valoración del Riesgo | Categoría   |                                               |                                                    | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                                                                    | Periodicidad ¿Cuándo?                                                   |
| 6   | UNIDAD                 | Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.                              | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2                     | Riesgo Bajo | No                                            | Supervisor del contrato                            | Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.                                                          | Conforme a los plazos contractuales.                                    |
| 7   | UNIDAD                 | Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.. | Raro 1                          | Menor            | 2                     | Riesgo Bajo | No                                            | Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto     | En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal. | Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición. |
| 8   | UNIDAD CONTRATISTA     | Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.                                 | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2                     | Riesgo Bajo | No                                            | CONTRATISTA UNIDAD                                 | Permanente consulta y actualización normativa.                                                                                                                    | Permanente                                                              |

## 9- GARANTÍAS

Las **UNION PROMOTORA DE VALOR S.A.S** en atención a la naturaleza, al valor y la forma de pago de la presente contratación directa, hará uso de la facultad que le otorga el artículo 30 del Manual de Contratación, razón por la cual se abstendrá de solicitar al CONTRATISTA la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

## 10- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

**NIT: 901481793**

✉ updevalorsas@gmail.com

☎ 322 649 8017

📍 Calle 5 N° 5- 54, segundo piso  
Pensilvania, Caldas

La Unión Promotora de Valor S.A.S, acredita que:

|                                                                                                                                                                                                                                         |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Es imposible atender la actividad con el personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existen funcionarios que puedan desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. | Aplica |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de profesionalización o especialización que implica la contratación del servicio                                                                                                        | Aplica |
| Existiendo personal en la planta, esta no sea suficiente para efectuar las siguientes actividades objeto del contrato.                                                                                                                  | Aplica |

**11- PROCESO DE CONTRATACIÓN COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:**

SI \_\_\_\_\_ NO X

**12 - PROCESO DE CONTRATACIÓN INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES:**

SI X NO \_\_\_\_\_

**13 – IMPUESTOS DEL CONTRATO.**

Los impuestos que se derivan de la suscripción del contrato de prestación de servicios son:

| IMPUESTO                | PORCENTAJE |
|-------------------------|------------|
| ESTAMPILLA PROCULTURA   | 1%         |
| ESTAMPILLA ADULTO MAYOR | 4%         |
| INDUSTRIA Y COMERCIO    | 1%         |

Se expide en Pensilvania - Caldas a los seis (06) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

*Yon Freider Castrillón Yepes*  
**YON FREIDER CASTRILLÓN YEPES.**  
 GERENTE.

Elaboró: Luis Javier Osorio Tirado. Asesor Jurídico Externo.

**NIT: 901481793**

✉ updevalorsas@gmail.com

☎ 322 649 8017

📍 Calle 5 N° 5- 54, segundo piso  
 Pensilvania, Caldas

Código: **001 -- 2026 ARRENDAMIENTO**

Página 10